



Normas, procesos y Procedimientos Gobernaciones Departamentales

Página : 1-4

Fecha emisión: 02/10/08

No. de Actividades: 35

Procedimiento: Trámite para el Cobro de Honorarios para el Experto Valuador Tercero Dirimente

Inicia: Valuador Tercero Dirimente

Finaliza: Encargado (a) de Archivo

Responsable: Encargado (a) del Trámite

Definición:

Trámite para resolver las solicitudes de Cobro de Honorarios para el Experto Valuador Tercero Dirimente, en los casos de expropiación de conformidad con la Ley correspondiente.

Fundamento Legal:

Artículo 45, 135, 141, 142 de la Ley del Organismo Judicial, Ley de Expropiación, Decreto 110

Objetivos:

Resolver la petición de cobro de honorarios solicitado por el experto valuador tercero dirimente designado por el Gobernador Departamental, tramitándolo como incidente

Normas del Procedimiento:

1. Presentar solicitud por escrito.
2. El solicitante debe argumentar su solicitud basado en la comisión asignada por el Gobernador, al haberlo nombrado en la resolución de nombramiento como valuador tercero dirimente, en el caso para el que fue nombrado, haciendo referencia sobre el trabajo realizado y fundándose en el espíritu de la Ley.

Requisitos:

Los requisitos que debe llenar el solicitante son:

1. Fotocopia de la resolución en la que fue nombrado.
2. Fotocopia de su identificación personal.
3. Lugar para recibir notificaciones.
4. Proyecto de pago y la exposición de que va a expedir factura contable.
5. Número de NIT

Usuarios y Clientes:

Valuador Experto Tercero Dirimente nombrado por el Gobernador Departamental

Indicadores:

1. Cantidad de solicitudes recibidas anualmente.
2. Expedientes finalizados anualmente.

SIMBOLOGÍA DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTOS

Operación



Inspección



Transporte



Demora



Archivo

